

Consultas Realizadas

Licitación 378387 - ADQUISICIÓN E INSTALACION DE SISTEMA DE AIRE DE PRECISION PARA EL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS DEL CENTRO NACIONAL DE COMPUTACION DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Consulta 1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS /Tipos de Equipos

Consulta	Fecha de Consulta	01-07-2020
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS /Tipos de Equipos		
"Distribución de aire: la unidad dispondrá de inyección de aire superior y retorno frontal"		
Solicitamos a la Convocante aclarar, ¿cuál va a ser la dirección de aire definitiva?, ya existe una contradicción con el punto en la misma sección: Dato Adicional, el cual indica: "El oferente debe prever la provisión y colocación de 8(ocho) unidades de piso técnico de 0,60x0,60m que permiten el paso de un 75% del flujo del aire", ¿la dirección del aire es por el piso o vía frontal / Superior?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2020
Remitirse a la Adenda N° 3.		

Consulta 2 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS /Tipos de Equipos

Consulta	Fecha de Consulta	01-07-2020
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS /Tipos de Equipos		
"18 kw mínimo de enfriamiento Sensible, considerando una temperatura interna de 22°C y temperatura externa de 45°C"		
Solicitamos a la Convocante aclarar este punto, ya que el enfriamiento sensible es el que se utiliza para equipos electrónicos y es menor que el enfriamiento Total		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2020
Remitirse a la Adenda N° 3.		

Consulta 3 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS / Capacidad Frigorífica.

Consulta	Fecha de Consulta	01-07-2020
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS / Capacidad Frigorífica.		
<p>“Se deberá ejecutar el conexionado de control de las unidades, con el fin de conformar su funcionamiento redundante 1+1 con rotación automática en forma periódica con el fin de obtener un desgaste mecánico parejo, y conmutación automática ante falla de la unidad en operación. La alimentación de agua para los humidificadores de los equipos se deberá efectuar desde la toma de agua más cercana al Data Center”</p> <p>Solicitamos a la Convocante aclarar, cuando se refieren a “1+1” ¿es redundancia “N+1”?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2020
<p>El tipo de REDUNDANCIA solicitado, es del tipo 1 +1. Los equipos de Aires Precisión deberán estar instalados y configurados de manera a trabajar en conjunto. Los equipos deberán poder ciclar su funcionamiento en intervalos de tiempo configurables, haciendo la conmutación en forma automática, es decir, el equipo que está trabajando ACTIVO, deberá descansar y el otro equipo que estaba en STANDBY, deberá entra en modo ACTIVO, sin necesidad de ningún Tablero o mando externo (la comunicación debe hacerse en forma interna entre los equipos). Cuando la sala alcance un nivel de temperatura superior al límite configurado como rango normal de temperatura elevada, ambos equipos deberán entrar en funcionamiento, hasta normalizar la temperatura interna de la sala nuevamente, sin intervención física ni humana.</p>		

Consulta 4 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS / Normativas de Fabricación y Certificaciones

Consulta	Fecha de Consulta	01-07-2020
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS / Normativas de Fabricación y Certificaciones		
<p>“La unidad deberá estar construida de acuerdo a la normativa europea 98/37/CE (89/392/CEE, 91/368/CEE, 93/68/CEE), 89/336/CEE, 73/23/CEE”</p> <p>Solicitamos a la Convocante revisar la solicitud de estas normas, ya que las mismas fueron derogadas en los años 90s y hoy en día no hay equipos en el mercado que cumplan las mismas</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2020
Remitirse a la Adenda N° 3.		

Consulta 5 - Plan de Entrega (Bienes)

Consulta	Fecha de Consulta	02-07-2020
Plan de Entrega (Bienes)		
<p>“Dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la recepción del Orden de compra”</p> <p>Solicitamos amablemente a la Convocante ampliar el plazo de entrega a 120 (ciento veinte) días, debido a que en estos tiempos de crisis mundial del Covid19 las operaciones de entrega y otros son afectadas, permitiendo así la participación de potenciales oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2020
Remitirse a la Adenda N° 3.		

Consulta 6 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	03-07-2020
<p>En el ítem Nro.8 Experiencia Requerida , se solicita que el oferente debe contar con certificación ISO 9001:2015 o similar en todos sus procesos como empresa registrada en Paraguay, de forma de garantizar la calidad de sus servicios. Consultamos amablemente si este requerimiento puede ser desconsiderado para los oferentes y sea solo requerimiento para los fabricantes de los equipos, teniendo en cuenta que este tipo de solicitudes aplican o están orientadas en la mayoría de los casos a las gestiones y procesos empresariales de los fabricantes. Nuestra empresa cuenta con la experiencia requerida suficiente para cumplir a cabalidad con todos los requisitos solicitados en el PBC, EETT .</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2020
<p>La convocante se mantiene a lo establecido en PBC, se solicita certificaciones ISO 9001 del oferente en sus procesos de prestación de servicios, para garantizar no solo la calidad de los bienes o productos, sino también asegurar la calidad de los servicios, la entrega, el manejo y la implementación. Puesto que los potenciales oferentes que poseen dichas certificaciones cuentan con un sistema de gestión de calidad siguiendo estándares internacionales mundialmente aceptados y por sobre todo cuentan con procesos de implementación que son auditados periódicamente.</p>		

Consulta 7 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS /Humidificador

Consulta	Fecha de Consulta	07-07-2020
<p>Se solicita aclarar la capacidad en Kg/hr del humidificador solicitado a fin de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2020
<p>Remitirse a la Adenda N° 3.</p>		

Consulta 8 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS / Calefactor eléctrico:

Consulta	Fecha de Consulta	07-07-2020
<p>Se solicita aclarar la capacidad en Kw del Calefactor eléctrico solicitado a fin de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2020
<p>Remitirse a la Adenda N° 3.</p>		

Consulta 9 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS / Capacidad frigorífica.

Consulta	Fecha de Consulta	07-07-2020
<p>En el Dictamen de Precios referenciales se menciona que los equipos de Aire estarán destinados a un Data Center de 40 m2 con 16 racks completos.</p> <p>Haciendo un balance térmico simplificado dado que no se poseen todos los datos y de manera conservadora considerando que no hay paredes ni techos expuestos al sol, y que las UPS no se encuentran en la misma sala la carga máxima promedio que podrá tener cada rack es de 1 KW como máximo. En caso de no cumplirse los supuestos mencionados la carga admisible será menor.</p> <p>Confirmar que esto satisface las necesidades actuales y proyectadas a futuro de la convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2020
<p>La Potencia total solicitada para los Aires de Precisión, en relación al área a cubrir y a la cantidad de Racks que están en servicio. Los equipos de Aire de Precisión deberán estar preparados para una ampliación de un equipo más en el futuro, cuando se llegue a instalar todos los Racks previstos en este Data Center.</p>		

Consulta 10 - Sobre la Capacidad Frigorífica "18kw mínimo, considerando una temperatura interna de 22°C y temperatura externa de 45°C".

Consulta	Fecha de Consulta	08-07-2020
<p>Para el cálculo de la capacidad frigorífica del equipo, se deben precisar las variables: Temperatura de Bulbo Seco de Retorno, Humedad Relativa de Retorno; Temperatura Exterior de Operación. Favor indicar el dato faltante Humedad Relativa de Retorno; favor también indicar si la capacidad frigorífica de 18 kW debe ser: la TOTAL, la SENSIBLE o la SENSIBLE NETA.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2020
<p>Remitirse a la Adenda N° 3.</p>		

Consulta 11 - Sobre Tipo de Equipo "Gas refrigerante: El equipo deberá funcionar con gas refrigerante de tipo ecológico R407C o similar; también gas ecológico 410AC o equivalente."

Consulta	Fecha de Consulta	08-07-2020
<p>Favor aclarar si se refiere al refrigerante R410A</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2020
<p>Remitirse a la Adenda N°3.</p>		

Consulta 12 - Sobre Tipo de Equipo. "Distribución de aire: la unidad dispondrá de inyección de aire superior y retorno frontal."

Consulta	Fecha de Consulta	08-07-2020
<p>Según relevamiento el equipo debe ser RETORNO SUPERIOR - INSUFLAMIENTO INFERIOR bajo piso técnico. Favor confirmar</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2020
<p>Remitirse a la Adenda N° 3</p>		

Consulta 13 - 4. Sobre Normativas de Fabricación y Certificaciones.

Consulta	Fecha de Consulta	08-07-2020
<p>Donde dice Sobre Normativas de Fabricación y Certificaciones. "La unidad deberá estar construida de acuerdo a la normativa europea 98/37/CE (89/392/CEE, 91/368/CEE, 93/68/CEE), 89/336/CEE, 73/23/CEE o equivalente de otras nacionalidades. El sistema de calidad será de acuerdo al standard ISO9001 o similar. El equipamiento deberá proveerse con un certificado de pruebas y declaración de conformidad, disponiendo del sello "CE"</p> <p>Las normativas como el sello mencionados hacen referencia a normativas exclusivamente para países de la Comunidad Europea. Existen normas equivalentes de la comisión electrotenica internacional IEC que contemplan el mismo enfoque, aplicable a países fuera de la comunidad europea, como lo es Paraguay, Si bien la especificación permite normativas equivalentes, solicitando el sello "CE" deja afuera a las que cumplan con las normas IEC de uso internacional. Favor considerar no exigir solo el Sello CE</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2020
<p>Remitirse a la Adenda N° 3.</p>		

Consulta 14 - Sobre Capacidad Técnica.

Consulta	Fecha de Consulta	08-07-2020
<p>Donde dice: "La empresa deberá contar con al menos 3 técnicos certificado de la marca para la licitación de referencia y de las cuales deberán residir en Paraguay"</p> <p>Se solicita a la convocante, se modifique la cantidad de certificaciones se acepte hasta 2 certificaciones y que se consideren las del staff del Centro Autorizado de Servicios del fabricante, puesto que según el modelo de negocio de cada fabricante se estructura por Distribuidor, Canal de venta y Centro Autorizado de servicios de manera independiente. Se enfatiza que para los efectos de la provisión de los equipos ofertados, los servicios de instalación, configuración, puesta en marcha, soporte técnico y garantía, serán llevados adelante por el Centro Autorizado de Servicios no así por el oferente según el modelo y estructura de negocios mencionado, lo que resulta suficiente para garantizar la experiencia técnica en el marco del presente llamado. Con esto se dará posibilidad participar a mayores potenciales oferentes sin restricción y en igualdad de oportunidades en el marco de la Ley 2051 Art. 4 Igualdad y Libre Competencia.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2020
<p>Remitirse a la Adenda N° 3.</p>		

Consulta 15 - DATOS DE LA LICITACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	08-07-2020
<p>"La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción: No Aplica. La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay."</p> <p>Al respecto, solicitamos respetuosamente, sean aceptados catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma inglés, considerando que es el idioma original de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro. La presente solicitud la cursamos de conformidad a lo estipulado en el Art. 45 del Decreto N.º 21.909/03, el cual determina: Idioma de la oferta, traducciones y documentos emitidos por autoridades de otro país. De conformidad con lo establecido en el Artículo 20, Inciso d), de la ley, las ofertas deberán presentarse en idioma castellano, o en su defecto, acompañadas de traducción oficial, salvo el caso de los anexos técnicos y folletos, que podrán ser presentados en el idioma original, si así se determinara en los Pliegos Estándar de Bases y Condiciones...".</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2020
<p>La Convocante se mantiene a lo establecido en el PBC.</p>		

Consulta 16 - Plan de Entrega (Bienes)

Consulta	Fecha de Consulta	08-07-2020
Con referencia a lo indicado en la Sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, 2. Plan de Entrega (Bienes). Solicitamos respetuosamente extender el plazo de entrega a al menos 120 días calendario, teniendo en cuenta los prolongados períodos de tiempo que son necesarios para la fabricación e importación de este tipo de equipamientos de refrigeración, como así también la pandemia desatada por el Covid-19 mundialmente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2020
Remitirse a la Adenda N° 3.		

Consulta 17 - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION

Consulta	Fecha de Consulta	08-07-2020
Con referencia en lo indicado en la Sección "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION", numeral 8: Experiencia Requerida donde dice: "Demostrar la experiencia en la Provisión de Instalación de equipos de Climatización de Precisión a través de copias de contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años: 2016, 2017, 2018 y 2019." Solicitamos amablemente a la convocante tenga bien en aceptar la experiencia en la Provisión de Instalación de equipos de Climatización de Precisión a través de copias de contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años: 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, con esto, la Convocante se asegura la participación de una mayor número de potenciales oferentes con una mayor trayectoria en la provisión de los bienes objeto del presente llamado. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir la actividad licitatoria del Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2020
La Convocante se mantiene a lo establecido en el PBC.		

Consulta 18 - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION - ISO 9001:2015 o similar

Consulta	Fecha de Consulta	08-07-2020
<p>Con referencia en lo indicado en la Sección "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION", numeral 8: Experiencia Requerida donde dice:</p> <p>"El oferente deberá contar con certificación ISO 9001:2015 o similar en todos sus procesos como empresa registrada en Paraguay, de forma de garantizar la calidad de sus servicios."</p> <p>Al respecto de la garantía de la calidad de los servicios a ser prestados, resaltamos a la convocante que en el Pliego de Bases y Condiciones ya se encuentran estipulados elementos suficientes e irrefutables para acreditar la calidad de los servicios en general prestados por los oferentes, a saber:</p> <p>-SECCION DATOS DE LA LICITACIÓN, numeral 14. Autorización del Fabricante "Los productos a los cuales se le requerirá autorización del fabricante son los indicados a continuación: Si, presentar carta de autorización o representación general de fabricante, representante y/o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante. Deberá además contar con servicio técnico especializado en Paraguay, en materia de mantenimiento, reparaciones, existencia de repuestos que se prescriban en el presente pliego de bases y condiciones. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor."</p> <p>- SECCION REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION", numeral 8: Experiencia Requerida: "Demostrar la experiencia en la Provisión de Instalación de equipos de Climatización de Precisión a través de copias de contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años: 2016, 2017, 2018 y 2019."</p> <p>- SECCION REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION", numeral 9: Experiencia Requerida: "El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:</p> <p>Capacidad Técnica: El oferente debe contemplar el personal técnico necesario para realizar el trabajo de instalación. Para ello el oferente deberá presentar la lista de personal técnico, de los cuales deberán presentar la documentación que lo demuestre.</p> <p>La empresa deberá contar con al menos 3 técnicos certificado de la marca para la licitación de referencia y de las cuales deberán residir en Paraguay."</p> <p>Soporte de Técnico. El oferente deberá proveer soporte durante las 24x7 horas relacionado al equipo ofertado, la cual asignará un número telefónico para la atención de casos en el momento que se necesite.</p> <p>En consecuencia a lo evidenciado, solicitamos a la convocante la EXCLUSIÓN del requisito relacionado a que la empresa oferente deba poseer Certificación ISO 9001 ya que, tal como hemos previamente evidenciado, existen requerimientos suficientes insertos en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES a efectos que la convocante tenga garantizada la calidad de los servicios a serles prestados y en consecuencia deviene en TÉCNICAMENTE NO INDISPENSABLE dicho requerimiento de que la firma oferente posea ISO 9001, a más que tal requerimiento es claramente restrictivo a la participación de empresas del rubro, con amplia experiencia en relación al objeto licitado, más que no cuenten con certificación ISO 9001. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2020
La Convocante se mantiene a lo establecido en el PBC.		

Consulta 19 - ISO 9001:2015

Consulta	Fecha de Consulta	10-07-2020
<p>“El oferente deberá contar con certificación ISO 9001:2015 o similar en todos sus procesos como empresa registrada en Paraguay, de forma de garantizar la calidad de sus servicios.” Solicitamos que este requisito sea de carácter opcional, con el fin de evitar eliminar a potenciales oferentes que no cuenten con dicha Certificación en cumplimiento del art. 4 de la ley 2051. En caso de que la convocante flexibilice este punto como opcional, se dará oportunidad de competir en igualdad de condiciones a los posibles participantes. En la nota de reparo DC N° 108/2020 en respuestas a la DNCP la convocante manifiesta que el Sistema de Gestión de calidad es con el fin de demostrar que una empresa tiene capacidad de proporcionar productos y servicios con un nivel de calidad satisfactorio, además de asegurar la calidad de los servicios, entrega, manejo e implementación, solicitamos consideración ya que el modelo actual de negocios en el mercado de la mayoría de los fabricantes/marcas que establecen una estructura determinada en su cadena de valor, condicionando que “solo el Centro Autorizado de Servicios” podrá desplegar los equipos de la marca y no así el Distribuidor y Canal de Venta/ Reseller ni ninguna otra figura. Visto y considerando que potenciales oferentes se encuentran supeditados a la condición mencionada esta exigencia limitaría no solo a oferentes, si no a marcas/fabricantes de renombre restringiendo al Estado Paraguayo contar con la participación de las mismas, por último, teniendo en cuenta lo manifestado alguno de los “potenciales oferentes que poseen certificaciones” terminarían subcontratando los servicios especializados (entiéndase instalación, configuración, puesta en marcha y servicios Pos-venta) considerando poco objetivo y relevante la presentación de dicho certificado.</p> <p>Los partners cumplimos con políticas estrictas de calidad para los procesos que nos competen como Socios de Negocios de las marcas de nuestra representación. Las mismas no guardan relación con la certificación de ISO, pero obedecen a los más altos niveles de eficiencia y calidad por los cuales estamos regidos como representantes de marcas en Paraguay y la región.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2020
<p>La Convocante se mantiene a lo establecido en el PBC.</p>		

Consulta 20 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS / Unidad Interna / Calefactor eléctrico:

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2020
<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS / Unidad Interna / Calefactor eléctrico:</p> <p>“Se solicita aclarar la capacidad en kw del Calefactor eléctrico solicitado a fin de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la convocante”</p> <p>Solicitamos a la Convocante respetosamente cambiar la capacidad del calefactor a un número entero, ya que el que se presenta en el PBC es de 6,4 KW, lo cual consideramos que es un valor poco manejado en el mercado de calefactores. Dicha consulta es con la finalidad de presentar una oferta acorde a las necesidades de la convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-07-2020
<p>Remitirse a la Adenda N° 4.</p>		